



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

21770 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 4/2014*

El Pleno de esta corporación, en sesión ordinaria celebrada día 27 de noviembre de 2014, aprobó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 4/2014(suplemento de crédito a cargo del remanente de tesorería), que se expone al público con la finalidad que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones pertinentes por los interesados, según lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales. En caso de no presentarse reclamaciones contra este acuerdo, éste se considerará definitivamente aprobado.

Es Castell, 1 de diciembre de 2014

El Alcalde
Jose Luis Camps Pons

